

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 602  
19 de abril de 2022

**Urge Congreso capitalino rescate de lagunas y canales en San Andrés Mixquic**

- *Se propone rescatar la zona lacustre del poblado y emplear a la población en las actividades de limpieza para reactivar la economía local*

El Congreso capitalino aprobó exhortar a las personas titulares de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), y de la alcaldía de Tláhuac, a implementar mesas de trabajo con la finalidad de formular un plan integral de limpieza y rescate de las lagunas y canales del pueblo originario de San Andrés Mixquic.

También, solicitó que en dichas acciones se contemple integrar los conocimientos y experiencia de las personas habitantes de esa demarcación, a fin de que puedan emplearse en las actividades de limpieza y de esta manera, reactivar la economía local.

Al fundamentar su punto de acuerdo, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (MORENA), lamentó que las zonas lacustres del poblado se encuentren en abandono, por el mínimo mantenimiento que han recibido.

“El abandono y descuido en que se encuentran los canales y lagunas de Mixquic es grave ya que, por años, se le han dado un mantenimiento mínimo, el cual solo es estético y no de fondo; no se cuenta con un proyecto integral pues hay lagunas que por más de 10 años no se han limpiado, existen apantles que se han ido cubriendo de maleza y lirio acuático, además de que existen dueños de chinampas que le han ido ganando terreno a los canales y lagunas”.

La legisladora afirmó que, el potencial económico del territorio citado puede incrementarse al efectuar trabajos de conservación y mantenimiento correctivo a las lagunas y canales de San Andrés Mixquic, ya que se generaría un corredor turístico, y además, se contribuiría a erradicar los efectos del cambio climático.

De esta forma, se daría cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunidades Indígenas Residentes, que contemplan el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las y los capitalinos; estableciendo la obligatoriedad de proteger, preservar, restaurar, mejorar y vigilar las áreas verdes, de valor ambiental, las naturales protegidas, las de restauración ecológica, y en general del suelo de conservación; consideró la congresista.

--o0o--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO